

ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL
ACTIVIDAD PROMOCIONAL “MAYO UN MES PARA CONSENTIR A MAMÁ”
VIGENCIA: Del 10 de mayo al 8 de junio de 2021

OBJETIVO: Con el ánimo de celebrar el mes de la madre ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL organizará la actividad **“MAYO UN MES PARA CONSENTIR A MAMÁ”** en la que podrán ganar bonos de consumo de las marcas del centro comercial vinculadas a esta actividad, de conformidad a los términos y condiciones señaladas a continuación:

1. CONDICIONES

1. Solo podrán participar mayores de edad.
2. Cada persona solo podrá participar una vez por semana, durante la vigencia de la actividad.
3. Se dispondrá un total de veinte (20) premios, distribuidos en bonos por valor entre (\$25.000-\$30.000) por semana de acuerdo a cada marca y al cronograma establecido, los clientes podrán reclamar los premios de 9 :00 am y hasta las 7:00 pm en el punto de información durante la vigencia de la campaña.
4. Aplican condiciones y restricciones para participar.
5. La participación en esta actividad constituye plena aceptación y conocimiento, por parte de los participantes, a los términos y condiciones establecidos en el presente documento. La interpretación y aplicación de las reglas y condiciones establecidas en este documento, no estará sujeta a controversia por los participantes, por cuanto el registro y participación en esta Actividad es libre y voluntario y representa el total conocimiento y aceptación previa de los participantes. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de abstenerse de participar en la actividad.
6. Actividad válida para el Instagram (@atlantisc) del centro comercial y por registro de facturas en el sistema CRM de Atlantis.
7. Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram de Atlantis y de las marcas participantes de la categoría de belleza.
8. El ganador deberá presentar su documento de identidad original para recibir el premio.
9. Marcas participantes: SAMSARA – WONDERLAND- FARMATODO- CROMANTIC

2. MECANICA DE LA ACTIVIDAD.

2.1. INSCRIPCIÓN 1ª SEMANA SAMSARA (Semana del 10 al 17 de mayo de 2021)

Las personas deben seguir los siguientes pasos para ganar un diseño de cejas en samsara por valor de (\$25.000).

- 1.1 Seguir las cuentas de Instagram de @samsara_colombia y @atlantisc
- 1.2 Comentar con el hashtag #momwawatlantis
- 1.3 Las primeras seis (6) personas en comentar serán las ganadoras de un diseño de cejas con Samsara.
- 1.4 Se anunciarán los ganadores el martes 18 de mayo de 2021 en las stories de @samsara_colombia y @atlantisc
- 1.5 Las primeras ocho (8) clientes mujeres que registren sus facturas de compra con mayor monto o valor durante de la semana de promoción de la marca participante, recibirán un diseño de cejas en samsara por valor de \$34.500 c/u.

* Para la actividad se validarán los perfiles de los participantes.

2.2. INSCRIPCIÓN 2ª SEMANA WONDERLAND (Semana del 18 al 24 de mayo 2021)

- 1.1. Las personas deben seguir los siguientes pasos para ganar una sesión de spa de manos o pies con Wonderland nails.

- 1.2 Ambas personas deben seguir las cuentas de Instagram de @wlandnails y @cc_atlantis
- 1.3 Taggear a la mamá o a esa amiga que ama tener sus uñas perfectas.
- 1.4 Las primeras 12 personas en comentar serán las ganadoras de una sesión de spa de manos o pies.
- 1.5 Se anunciarán los ganadores el lunes 24 de mayo de 2021 en las stories de @wlandnails y @atlantiscc

- 1.6 Las primeras ocho (8) clientes mujeres que registren sus facturas de compra con mayor monto o valor durante de la semana de promoción de la marca participante, recibirán una sesión de spa de manos o pies por valor de \$25.000 c/u.

* Para la actividad se validarán los perfiles de los participantes.

2.3. INSCRIPCIÓN 3° SEMANA FARMATODO (Semana del 25 al 31 de mayo 2021)

- 1.1. Las personas deben seguir los siguientes pasos para ganar un bono de bienestar de farmatodo por valor de \$50.000.
- 1.2 Ambas personas deben seguir las cuentas de Instagram de @farmatodoco y @cc_atlantis
- 1.3 Taggear a la mamá o a esa mejor amiga que ama y cuida de su bienestar.
- 1.4 Las primeras cinco (5) personas en comentar serán las ganadoras de un bono de bienestar de farmatodo por valor de \$50.000
- 1.5 Se anunciarán los ganadores el lunes 31 de mayo de 2021 en las stories de @farmatodoco y @atlantiscc
- 1.6 Las primeras cinco (5) clientes mujeres que registren sus facturas de compra con mayor monto o valor durante de la semana de promoción de la marca participante recibirán un bono de bienestar de farmatodo por valor de \$50.000.

* Para la actividad se validarán los perfiles de los participantes.

2.4. INSCRIPCIÓN 4° SEMANA CROMANTIC (Semana del 1 al 7 de junio 2021)

- 1.1. Las personas deben seguir los siguientes pasos para ganar un bono de belleza y maquillaje de cromantic por valor de \$25.000.
- 1.2 Ambas personas deben seguir las cuentas de Instagram de @cromanticstore y @cc_atlantis
- 1.3 Taggear a la mamá o a esa mejor amiga que se maquilla perfecto.
- 1.4 Las primeras seis (6) personas en comentar serán las ganadoras de dos (2) bonos de belleza y maquillaje de cromantic por valor de \$25.000. ganaran 6 parejas.
- 1.5 Se anunciarán los ganadores el lunes 7 de junio de 2021 en las stories de @atlantiscc
- 1.6 Las primeras 8 (ocho) clientes (mujeres) que registren sus facturas de compra con mayor monto o valor durante de la semana de promoción de la marca participante recibirán un bono de belleza y maquillaje de cromantic por valor de \$25.000.

* Para la actividad se validarán los perfiles de los participantes.

*Actividad sujeta a la compra de bonos y proceso de compras con la marca.

3. ENTREGA DEL PREMIO:

El participante recibirá el premio después de validar los comentarios de cada publicación durante de la vigencia de cada marca, y una vez los perfiles sean verificados y corresponda a una persona natural real. Los ganadores serán contactados para notificarles el premio e indicarle el procedimiento de reclamación.

El premio será entregado en la ciudad de Bogotá, el ganador debe presentarse personalmente portando su documento de identidad original, o a través de apoderado, para lo cual aportará el respectivo poder o

autorización debidamente autenticado en Notaria, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la fecha verificación y conteo de las facturas registradas en el sistema CRM, únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a.m a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina de Administración del Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza., Calle 81 No. 13-05, para la entrega del premio con los siguientes documentos: documento de identidad original y copia del mismo. En caso de presentarse un apoderado o autorizado del ganador, deberá anexarse adicionalmente: carta de autorización o poder debidamente autenticado en Notaria, copia de la cedula del ganador, documento de identidad original del autorizado y copia del documento de identidad del autorizado.

A partir del momento en que el participante recibe el premio, bono o incentivo, asume de forma exclusiva y personal el uso, manejo, pérdida, extravío o hurto, así como cualquiera otra destinación que se le dé al mismo, y en consecuencia, exonera de cualquier responsabilidad a Atlantis Centro Comercial de toda reclamación relacionada a su manejo o uso.

En caso de que los premios no hayan sido reclamados en su totalidad, ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de activar nuevamente la promoción, para que la totalidad de los premios sean entregados.

El ganador expresamente autoriza que se haga un cubrimiento de la entrega del premio de para compartirlo en los medios de comunicación oficiales de ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL.

4. INHABILIDADES PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL durante la vigencia de esta promoción,

También se encuentran inhabilitados para participar en la promoción: menores de 18 años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL, antes de entregar el premio al ganador verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la promoción y hará dejar constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

a. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.

b. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL rechazará cualquier inscripción incompleta, irregular, extemporánea o inconsistente. Así mismo ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, registrada, o extemporánea. Ninguna de estas inscripciones tendrá validez.

c. En caso de que haya inestabilidad o mal funcionamiento en el sistema, que no permita el correcto registro de los datos en los puntos habilitados para la actividad, ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL podrá ampliar el término de duración de la promoción, a la fecha inicialmente establecida, siempre y cuando lo considere necesario.

d. El ganador deberá presentarse personalmente a recibir el premio.

e. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas de la presente actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de ATLANTIS PLAZA CENTRO

COMERCIAL urls: <https://atlantiscc.com/>, Facebook.com/ <https://www.facebook.com/atlantiscc/>, Twitter: https://twitter.com/cc_atlantis, Instagram: https://www.instagram.com/cc_atlantis/

f. Cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

g. ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL podrá contactar a los ganadores de la actividad o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración realizada para la promoción.

h. El participante acepta, reconoce, y declara que Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza respeta y garantiza el derecho a la intimidad y el ejercicio de los derechos relativos a la titularidad los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.

i. El participante mantendrá indemne al Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, sus representantes, locatarios, contratistas y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, cualquiera sea su naturaleza, generada por causa o como consecuencia de una infracción a los términos y condiciones desarrollados en este documento, así como frente a cualquier reclamación proveniente de autoridades judiciales, legales o administrativas y de terceros que se deriven con ocasión a la presente actividad.

j. Los beneficiarios podrán ser publicados en el punto de información de ATLANTIS PLAZA CENTRO COMERCIAL, en sus redes sociales, en <https://atlantiscc.com/>, www.facebook.com/atlantiscc o en el medio que lo estime conveniente.

k. EL Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza no redimirá ninguno de los beneficios obtenidos en la actividad por dinero en efectivo.

6. AVISO DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

De conformidad a lo establecido mediante la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD), la persona que decida participar en la presente actividad, autoriza a al Centro Comercial a incorporar los datos personales suministrados a una base de datos responsabilidad del Centro Comercial, siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente actividad, así como para remitirle información sobre nuestros servicios y productos y con propósitos de publicidad y promocionales.

Los participantes de la actividad, consienten, que su nombre, imagen, fisonomía, datos, voz y demás signos que se relacionen con su identidad, sean usados por Plaza Central Centro Comercial a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, en cualquier tiempo y cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente actividad, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

El participante de la actividad podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al Centro Comercial a través de correo electrónico a servicioalcliente@atlantisplaza.com, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la dirección habeasdata@atlantisplaza.com. La política con la que cuenta el Centro Comercial, para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos puede ser consultada en el siguiente link: https://atlantiscc.com/wp-content/uploads/2019/12/Tratamiento-de-datos_Atlantis.pdf

Atentamente:

LA ADMINISTRACIÓN.